
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS**

RESOLUCION N°	
026	/24

Montevideo, 01 de marzo de 2024.

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por la Docente Encargada de Micro I y II de la carrera Tecnólogo Químico;

RESULTANDO: I) que la docente Mariana Soledad Perroud Odiard ha sido contratada como Encargada de Micro I y II para la carrera Tecnólogo Químico, con una carga horaria semanal de 17 horas;

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria a 10 horas semanales, debido a que obtuvo una Beca de Posgrado en estudios de Microbiología financiado por la ANII, a partir del 1/03/2024 y hasta el 30/06/2024;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Departamento de Alimentos las facultades, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la reducción horaria requerida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVEN:

1°. Conceder una reducción horaria de 17 a 10 horas semanales, a Mariana Soledad Perroud Odiard, C.I N° 5.387.308-0 a partir del 1/03/2024 y hasta 30/06/2024;

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line, positioned above the name Dr. Tomás López.

Dr. Tomás López